



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 0076

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:13, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTICINCO (25) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (9)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUIZTA : PRESIDENTA EN FUNCIONES

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

FELIX MARIA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

SENADORES AUSENTES: (23)

REINALDO PARED PEREZ

: PRESIDENTE

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

LUIS RENE CANAAN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHIN SASSO

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Vamos a esperar treinta minutos, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno, para el Segundo Pase de Lista.

(TRANSCURRIDO NUEVE MINUTOS, SE COMPLETA EL QUORUM, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA, PARA DAR INICIO)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (27)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUIZTA : PRESIDENTA EN FUNCIONES

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO AD-HOC

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

LUIS RENE CANAAN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHIN SASSO

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

FELIX MARIA NOVA PAULINO

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (5)

REINALDO PARED PEREZ

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

PRIM PUJALS NOLASCO

AMARILIS SANTANA CEDANO

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 3:32 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011, DIRIGIDA A LA LIC. CRISTINA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO, POR EL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011, DIRIGIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL DOCTOR PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA, POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011, DIRIGIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR LA DOCTORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA, POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011, DIRIGIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL LICENCIADO RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA, POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011, DIRIGIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL INGENIERO FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA, POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00074, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00075, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00071, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 05 DE OCTUBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Si no hay ningún tipo de reparo u observación a la misma, me permito someter al Pleno Senatorial, para fines de aprobación.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta acta, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADA.

ACTA NO.00072, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 05 DE OCTUBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Si no hay ningún tipo de reparo u observación a la misma, me permito someter al Pleno Senatorial, para fines de aprobación.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta acta, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADA.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo.

f) SENADORES:

No hubo.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00861-2011-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARINO ANTONIO CÁCERES ALMONTE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL BRUNO MOTA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,281.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.100 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA CIÉNAGA, MANOGUAYABO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,570,275.00. CONTRATO FIRMADO EL 11/5/2009. (BN). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 20/10/2011.** **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

2. Iniciativa: 00862-2011-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA URBANIZADORA SAN JUAN, C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR FEDERICO GUILLERMO CHÁVEZ LUGO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9,428.46 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.4-PORCIÓN-B-9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, UBICADA EN EL SECTOR HATILLO, LOS ALGARROBOS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 5, 185,653.00. CONTRATO FIRMADO EL 12/9/2007. (BN). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 20/10/2011.** **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

3. Iniciativa: 00865-2011-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA YESENIA SANÓ VALENZUELA, UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 6,000 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.18, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, LUGAR HATO NUEVO, MANOGUAYABO, SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,200,000.00, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-03-2009.(BN). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/10/2011.** **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACION**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN
CONSIDERACION**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN
CONSIDERACION**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00860-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE EL TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DEL CORONEL RAFAEL TOMAS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ AL PANTEÓN DE LA PATRIA. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** **Depositada el 20/10/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

2. Iniciativa: 00863-2011-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CORREGIR IRREGULARIDADES EN EL ACUEDUCTO MÚLTIPLE DE LA LÍNEA NOROESTE. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** **Depositada el 20/10/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

3. Iniciativa: 00866-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY 275-97, DEL 21

DE DICIEMBRE DE 1997, LEY ELECTORAL. (**PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez**). Depositada el 21/10/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

4. Iniciativa: 00867-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CARRERA SANITARIA. (**PROPONENTES: Luis René Canaán Rojas**). Depositada el 24/10/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

5. Iniciativa: 00868-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL PLÁTANO. (**PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez**). Depositada el 24/10/2011. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

La Comisión, en su reunión celebrada el 5 de octubre del presente año, y para continuar con el proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, analizó los expedientes no objetados por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Dirección General de Bienes Nacionales, los cuales detallamos a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO RÍO HAINA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)** Y EL SEÑOR **LUIS BOLÍVAR FERNÁNDEZ ZUCCO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 9524 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2009, DE

ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y SEIS (1,348.96) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (Parte), D.C. No. 19, del Distrito Nacional, Proyecto La Rafaelita, Manzana A-3, Solar No. 18, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 1 y Solar No. 17; al Sur, calle Periferal y Solar No. 19; al Este, Solar No. 17 y calle Periferal; y al Oeste, Solares números 19, 20 y 21. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$269,792.00), o sea a razón de Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) por metro cuadrado.”

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑORA CLAUDIA MARIANELA VICIOSO MELO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 15977 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL QUINCE PUNTO OCHENTA Y UNO (1,015.81) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 3-A (Parte), D. C. No. 9, del Distrito Nacional, Sección San Luis, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 3-A (resto); al Sur, Parcela No. 3-A (resto); al Este, Parcela No. 3-a (resto); y al Oeste, calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$152,371.50), o sea, a razón de Ciento Cincuenta Pesos

Dominicanos con 00/100 (RD\$150.00) el metro cuadrado.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 4 DE JULIO DE 2008, SUSCRITO ENTRE **EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)** Y LA SEÑORA **AMARFIS MILAGROS ALTAGRACIA SAINT HILAIRE R. DE GARCÍA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 4961 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2009, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTIOCHO PUNTO ONCE (28.11) TAREAS NACIONALES, equivalente a DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y SIETE (17,674.47) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 23-B (Parte), D.C. No. 21, del Distrito Nacional, lugar El Higuero, Porción No. 16-A, con los siguientes linderos: Al Norte, camino; al Sur, Porción No. 15-A; al Este, carretera a los Chichiguao; y al Oeste, Parcela No. 23-A (resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$188,337.00), o sea, a razón de Seis Mil Setecientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$6,700.00) por Tarea Nacional.”

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2003, SUSCRITO ENTRE **EL INGENIO RÍO HAINA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)** Y EL SEÑOR **HUGO RAFAEL ARISMENDY RODRÍGUEZ GUZMÁN**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 5549 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2004, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PUNTO VEINTE (2,206.20)

METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 111 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Sección Hato Nuevo, lugar Buenas Noches, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 111 y calle; al Sur, resto de la Parcela No. 111; al Este, calle; y al Oeste, resto de la Parcela No. 111. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$441,240.00), o sea, a razón de Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado."

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO GÓMEZ FLORENCIO, CASADO CON LA SEÑORA AMPARO ACEVEDO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8208 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2010, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PUNTO CINCUENTA Y SEIS (16,910.56) METROS CUADRADOS, equivalente a VEINTISÉIS PUNTO OCHENTA Y NUEVE (26.89) TAREAS NACIONALES, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 95 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, lugar Buenas Noches, provincia Santo Domingo, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 95 y carretera Manoguayabo; al Sur, camino y resto de la Parcela No. 95; al Este, camino y carretera Manoguayabo; y al Oeste, resto de la Parcela No. 95. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$1,521,950.40), o sea, a razón de Noventa Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$90.00) el metro cuadrado."

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2002, SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO RÍO HAINA REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)**, Y LA SEÑORA **ESPERANZA MOREL PÉREZ DE BECO**. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8142 DE FECHA 2 DE MAYO DE 2003, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PUNTO NOVENTA Y TRES (4,915.93), ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 7 (Parte), D.C. No. 1, del municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, Sección Cumayasa, lugar Proyecto de Solares La Marumba, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 7; al Sur, resto de la Parcela No. 7; al Este, resto de la Parcela No. 7; y al Oeste, calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,474,779.00), o sea a razón de Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$300.00) el metro cuadrado.”

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2008, SUSCRITO ENTRE **EL INGENIO OZAMA, VÁLIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)**, Y EL SEÑOR **CARLOS ABRAHAM WATTS DE LA ROSA**. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 4962 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2009, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y UNO (7,654.71) METROS CUADRADOS, equivalente a DOCE PUNTO DIECISIETE (12.17) TAREAS

NACIONALES, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 166 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar El Toro y El Mamón, Lote No. 3, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 166 (resto); al Sur, Lote No. 8; al Este, Lote No. 4; y al Oeste, calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$79,105.00), o sea a razón de Seis Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$6,500.00) la Tarea Nacional.”

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2006, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, VÁLIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA), Y EL SEÑOR JOSÉ RIVAS DÍAZ. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO D E 2008, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de TRECE MIL TRESCIENTOS TRES PUNTO TREINTA Y SIETE (13,303.37) METROS CUADRADOS, equivalente a VEINTIUNO PUNTO QUINCE (21.15) TAREAS NACIONALES, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 51 (Parte), D.C. No. 30, del Distrito Nacional, lugar El Naranjo, Proyecto de Lotificación Celia Cruz, Lote No. 42, con los siguientes linderos: Al Norte, Lotes números 5 y 6; al Sur, camino vecinal; al Este, Lote No. 41; y al Oeste, Lote No. 43. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$148,050.00), o sea a razón de Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$7,000.00) por Tarea Nacional.”

9.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE

2011, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES**, Y LA SEÑORA **MILCIA ROSA MEJÍA PUELLO**. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 7384 DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2011, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PUNTO OCHENTA Y TRES (4,490.83) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 4, Porción B-9 (Parte), del Distrito Catastral No. 4, de San Cristóbal, ubicada en el sector Hatillo, del Municipio y Provincia de San Cristóbal con los siguientes linderos: Al Norte, carretera 6 de Noviembre; al Sur, Parcela No. 4, Porción B-9 (resto); al Este, Parcela No. 4 Porción B-9 (resto); y al Oeste, Parcela No. 4, Porción B-9 (resto). El precio convenido y pactado para la presente venta de terreno asciende a la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,347,249.00), a razón de Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$300.00) el metro cuadrado.”

Luego de realizar la debida ponderación de cada uno de estos contratos, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AUMENTO DE LOS RECURSOS DEL CAPITAL

ORDINARIO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID),
REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

(EXPEDIENTE No. 00849-2011-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN

En su reunión de hoy, 25 de octubre del año en curso, esta Comisión analizó el citado proyecto, cuyo objetivo principal es solicitar la autorización y aprobación de los documentos relativos al Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por su Directorio Ejecutivo en la sesión de fecha 21 de mayo de 2010, mediante la Resolución No. DE-42-10.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es una institución financiera, creada con el objetivo de contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de los países miembros regionales en vías de desarrollo. Desde su fundación en el año 1959, el BID ha aumentado su capital ocho veces para satisfacer las necesidades de desarrollo de América Latina y el Caribe.

Desde el Octavo Aumento General de los Recursos del Banco en el año 1994, el BID se ha convertido en la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de estas regiones, aprobando préstamos entre 1994 y 2008 por más de ciento ocho mil seiscientos millones de dólares, lo cual representa más del cincuenta por ciento del financiamiento multilateral a toda la región.

El Banco ha desempeñado una función catalizadora en la movilización de apoyo internacional en torno a agendas ambiciosas que incluyen programas innovadores y de eficiencia comprobada para combatir la pobreza en toda la región.

JUSTIFICACIÓN

En los últimos quince años, la región de América Latina y el Caribe registró avances importantes en las dimensiones tanto económicas como

sociales. Entre 1994 y 2008, estas regiones crecieron a razón de una tasa promedio anual del tres punto tres por ciento (3.3%), con un crecimiento acumulativo del cincuenta y siete punto ocho por ciento (57.8). El ingreso per cápita aumentó en uno punto nueve por ciento (1.9%) por año. En este mismo período, las tasas de pobreza disminuyeron del cuarenta y cinco punto siete por ciento (45.7%) al treinta y tres punto dos por ciento (33.2%). En el período de 2003 al 2008 se aceleró el progreso en materia de reducción de la pobreza y se hicieron avances significativos hacia la consecución de las Metas de Desarrollo del Milenio.

Al crecer las economías y reducirse la pobreza en la región de América Latina y el Caribe, el sistema democrático se consolidó. Desde 1994 se han celebrado en ella elecciones presidenciales con tasas globales de participación ciudadana comparables a las de los regímenes democráticos consolidados, y el proceso de elección democrática de autoridades se ha extendido a miles de gobiernos subnacionales. Los países de América Latina y el Caribe se vieron fuertemente afectados por la crisis financiera internacional que comenzó en 2008. No obstante, la mayoría de ellos están resistiendo las conmociones externas mejor que en ocasiones anteriores y que las demás regiones del mundo.

Durante el período descrito anteriormente, el Banco ha desempeñado un papel preponderante en el desarrollo económico y social de la región. En ese lapso de tiempo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se convirtió en la más importante fuente de desarrollo para los países de América Latina y el Caribe, habiendo proporcionado financiamiento anticíclico en los años 2008 y 2009. Esta institución cumplió todas las metas de financiamiento trazadas para la reducción de la pobreza y de financiamiento para los países menos desarrollados de la región y también diversificó el financiamiento para incluir al sector privado y los gobiernos subnacionales. Asimismo ha apoyado el conocimiento y el fortalecimiento de la capacidad mediante operaciones de cooperación técnica y productos no financieros que han ayudado a los países a reforzar políticas e instituciones, así como a imponer un manejo más prudente en tiempos de crecimiento económico.

A pesar del progreso alcanzado en materia de estabilidad, crecimiento y

reducción de la pobreza, son muchos los desafíos que le quedan aún por delante a la región, y el progreso está muy lejos de haberse consolidado. La recuperación total de los efectos de la crisis tomará aún varios años. Además de las necesidades continuas en los ámbitos de infraestructura, desarrollo social e intermediación financiera, la región de América Latina y el Caribe encara retos incipientes relacionados con temas de equidad de oportunidades, protección social, descentralización, innovación productiva, integración regional, emisiones de carbono, protección contra desastres naturales y seguridad alimentaria, entre otros. En previsión a estos desafíos, en marzo de 2009 la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) pidió a la Administración iniciar una evaluación de la necesidad de un aumento general del capital ordinario.

SITUACIÓN ACTUAL Y VENTAJAS

El aumento de la capacidad financiera es una condición necesaria para que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) brinde apoyo al continuo desarrollo social y económico de la región de América Latina y el Caribe. Sin embargo, para poder hacer un uso eficaz de los recursos adicionales es necesario implantar una nueva estrategia institucional, la cual ha de incluir una visión clara de sus prioridades y la forma de alcanzarlas, además de identificar sus ventajas comparativas y formular planes para aprovecharlas.

El BID debe potenciar sus ventajas comparativas a fin de aumentar la efectividad de sus intervenciones y crear líneas operativas en ámbitos claves para asegurar el desarrollo sostenible en la región. Entre las ventajas comparativas que el Banco ha adquirido se pueden citar:

- a) Un sólido enfoque de país.
- b) Coordinación de las operaciones de los sectores público y privado.
- c) Diversificación de productos financieros y no financieros que le permiten responder mejor a las necesidades de los países y ser más sistemático en su apoyo al desarrollo.
- d) Conocimiento y capacidad para apoyar el comercio y la integración regional.

Entre los objetivos generales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) citamos:

- ✓ La contribución a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo, de los países miembros regionales en vías de desarrollo.
- ✓ Continuar el desarrollo de sus componentes claves como son: la reducción de la pobreza y la desigualdad, y lograr un crecimiento sostenible.

NECESIDAD DE AUMENTAR EL CAPITAL DEL BID:

La demanda de préstamos para el desarrollo en América Latina y el Caribe se ha incrementado en los últimos años. Esta demanda se multiplicó después que la crisis financiera mundial golpeará la región, siendo los países más pobres y vulnerables los más castigados.

El Banco Interamericano de Desarrollo ha seguido el ritmo de la demanda mediante un aumento en financiamiento. Esto se logró mediante la aplicación de algunas medidas a corto plazo, incluyendo un aumento temporal en el capital exigible de Canadá, uno de sus países miembros. El último aumento de capital del BID se realizó en el año 1994.

El marcado aumento en la demanda de recursos del BID, antes y después de la crisis, junto con las necesidades de desarrollo a corto plazo, relacionadas con el cambio climático, el retraso de la productividad y la desigualdad social y económica, condujo a una reevaluación de los niveles de capital del Banco.

PARÁMETROS PARA EL AUMENTO DEL CAPITAL

En fecha 21 de julio de 2010, la Asamblea de Gobernadores del BID acordó los términos para aumentar el capital ordinario del Banco en Setenta Mil Millones de dólares en recursos del Capital Ordinario, la mayor expansión de recursos en la historia del Banco, y para proporcionar a la hermana República de Haití, un paquete de apoyo financiero sin precedentes.

La parte pagada en efectivo del aumento del Capital Ordinario será del dos punto cuarenta y tres por ciento (2.43%), es decir, de Mil Setecientos Millones de Dólares. El noventa y siete punto cincuenta y siete por ciento (97.57%) restante, es decir, Sesenta y Ocho Mil Trescientos Millones de dólares, se proporcionará en forma de capital exigible.

El monto de Capital Ordinario pagadero en efectivo que han de suscribir los miembros en forma individual, se basará en su tenencia accionaria y poder de voto, y la proporción de Capital Ordinario pagadero en efectivo, con respecto al aumento total de recursos de capital.

TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES DEL CONVENIO

Por medio de esta iniciativa se aprueba lo siguiente:

1.- La suscripción de las Acciones de Capital Ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON 00/100 (US\$9,807,571.00) mediante cinco cuotas anuales. Las primeras cuatro cuotas, por un monto de Un Millón Novecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Nueve Dólares con 48/100 (US\$1,966,339.48) cada una, y la quinta, por un monto de Un Millón Novecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Doce Dólares con 61/100 (US\$1,942,212.61) que serán efectivas los días 31 de octubre de los años 2011 al 2015 o en las fechas posteriores que determine el Directorio Ejecutivo.

2.- La contribución para el Fondo de Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE DÓLARES CON 00/100 (US\$1,663,409.00), mediante cinco cuotas anuales por un monto de Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Seis Dólares de los Estados Unidos con 00/100 (US\$359,276.00) cada una, que serán efectivas los días 31 de octubre de los años 2011 al 2015, o en las fechas posteriores que determine el Directorio Ejecutivo.

Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar el pago de las cuotas correspondientes al año 2011, destinadas a cubrir la cuota que corresponde a dicho ejercicio por la suscripción de las Acciones de Capital Ordinario y del Fondo para Operaciones Especiales, y a emitir pagarés o valores similares, no negociables y que no devenguen intereses a favor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar las cuotas que corresponde pagar, por concepto de la suscripción de acciones durante los ejercicios subsiguientes de Capital Ordinario y la Contribución del Fondo de Operaciones Especiales, hasta cubrir el monto total de la operación.

CONCLUSIÓN

Esta Comisión, entendiendo que la misión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), consiste en respaldar los esfuerzos que realizan los países de la región de América Latina y el Caribe, para desarrollarse a lo largo del tiempo, y que los desafíos de estas regiones son los mismos que los del Banco, a la vez que como institución financiera y entidad de desarrollo, también enfrenta sus propios desafíos, y que en la actualidad, la capacidad del Banco de hacer frente eficazmente a estos desafíos de desarrollo se ve gravemente restringida por los límites de su capacidad financiera, **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE:

Además queremos solicitar, como se trata de un proyecto de ley, que el mismo sea liberado de trámites y declarado de urgencia, debido a que hay un plazo fatal que corresponde al 30 de este mes y es necesario que en este caso, el Senado y la Cámara de Diputados, rápidamente también pueda conocer del referido proyecto.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Honorable Senador Tommy Galán acaba de leer en el informe de comisión, relacionado con el proyecto de ley para la implementación del aumento de los recursos del capital ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo BID, remitido por el Poder Ejecutivo, y tal como él expresa, tenemos un plazo fatal para el 30 de este mes. Ha solicitado que el mismo sea incluido en el orden del día de hoy y declarado de urgencia.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con la inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Honorable Senadora Presidenta en Funciones, demás miembros del Bufete, senadoras, senadores. Hace un tiempo nosotros hemos venido viendo una serie de protestas y ...

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: No estamos en el turno de ponencias, Senador; estamos en el punto de Informes de Gestión.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Si. ... y actividades tendentes a los productores agropecuarios, resolver su situación.

A través de la Comisión de Agricultura del Senado, y de las distintas representaciones que tenemos como senadores, diversos sectores, representativos en nuestras provincias, también se han valido de los senadores para hacer llegar su preocupación al gobierno y buscarle una salida a la crisis por la que atraviesan esos sectores. En ese sentido nosotros nos permitimos leer una modificación a la ley 193-11, que autoriza al Ministerio de Hacienda, emitir, a través de la Dirección General de Crédito Público, títulos, valores internos de deuda pública administrativa, que no se incluyeron, las instituciones descentralizadas y autónomas, no financieras que forman parte del sector público no financiero.

En ese sentido me voy a permitir leer esa propuesta de modificación a la ley, para que sea liberada de trámites...

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Es que eso es ponencias. Estamos en el turno de informe de gestión.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Ah! Ok.

SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: INFORME DE GESTIÓN No.02 INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- ✓ **PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA. EXPEDIENTE NO. 00607.**
- ✓ **PROYECTO DE LEY DE ESTÍMULO A LA INVERSIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICAS. EXPEDIENTE NO. 00281.**
- ✓ **PROYECTO DE LEY QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE BECAS Y SUBVENCIONES ACADÉMICAS, PRESENTADO POR LOS SENADORES JULIO CÉSAR VALENTÍN, CHARLES MARIOTTI, FRANCIS VARGAS, FÉLIX BAUTISTA, RAFAEL CALDERÓN, AMARILIS SANTANA, AMÍLCAR ROMERO, TOMMY GALÁN Y ARÍSTIDES VICTORIA YEB. EXPEDIENTE NO. 00694.**

La Comisión se reunió el jueves 8 de septiembre 2011, para continuar con el estudio de los proyectos citados. A esta jornada asistieron los técnicos de las siguientes instituciones: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), la Academia de Ciencias de la República Dominicana, Asociación de Empresas de Herrera (CONEP), Consejo Nacional de la Competitividad, Consultoría de Educación, Ciencia y Tecnología (CONCETY), Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Instituto de Investigación Agropecuaria y Forestal, Medio Ambiente, Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU). Este equipo, junto a los técnicos del Senado de la

República, presentaron a la comisión, un informe sobre los hallazgos hechos durante el análisis de las los referidas iniciativas, cuyo contenido resumimos a continuación:

“La iniciativa legislativa sobre el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en la República Dominicana, crea el Consejo Nacional de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación, CONCCITI; lo que entra en contradicción con la Ley 139-01, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y específicamente con el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (CONESCYT), establecido en la ley, ya que ambos serían presididos por el ministro(a) y prácticamente tienen los mismos miembros.

De igual modo sucede con el proyecto de ley de Estímulo a la Inversión, Desarrollo e Innovación Tecnológica, el cual contempla un consejo con los mismos miembros que los establecidos en la Ley 139-01.”

En virtud de esto, las instituciones participantes en el análisis del proyecto de ley, solicitaron a la Comisión que se conforme un comité técnico, para elaborar una propuesta de modificación a la Ley 139-01, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y en estas modificaciones, contemplar la incorporación del contenido de ambas iniciativas, para fortalecer el área de ciencia, tecnología e innovación y modificar el consejo que conforma el Ministerio de Educación de Ciencia y Tecnología.

En fecha 5 de octubre de 2011, la Comisión se reunió para estudiar la solicitud de las instituciones colaboradoras, y considerando validos sus argumentos, decidió solicitar al Pleno la extensión a treinta (30) días hábiles adicionales para rendir el informe correspondiente sobre las propuestas bajo estudio.

Para el estudio del proyecto de Ley que crea el Fondo Nacional de Becas Y Subvenciones Académicas, presentado por los Senadores Julio César Valentín, Charles Mariotty, Francis Vargas, Félix Bautista, Rafael Calderón, Amarilis Santana, Amílcar Romero, Tommy Galán Y Arístides Victoria Yeb. Expediente No. 00694, la Comisión se reunió el miércoles 19

de octubre 2011, cuyo objetivo principal es crear un programa de becas que facilite y promueva la realización de estudios de grado y postgrado para estudiantes, docentes e investigadores a nivel nacional e internacional.

Esta Comisión, con el interés de profundizar ampliamente sobre esta iniciativa legislativa, solicitó opinión a las siguientes instituciones: Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT), Academia de Ciencias de la República Dominicana; Asociación de Empresas de Herrera; Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP); Consejo Nacional de la Competitividad; Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); Instituto de Investigación Agropecuaria y Forestal Medio Ambiente; Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU).

A estas instituciones se les otorgó un plazo de treinta (30) días, para que presenten sus opiniones y sugerencias, respecto al contenido de la citada iniciativa: una propuesta.

Concluidos estos plazos, la Comisión se abocará a la elaboración de los informes correspondientes a cada proyecto de los antes citados.

(EL SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTION, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Honorable Presidenta en Funciones, demás miembros del Bufete Directivo. Decía también que, muchas instituciones que no fueron incluidas en la emisión de bonos que se aprobó recientemente, se han acercado a los senadores y de manera muy particular, a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, igualmente que a la Comisión Permanente de Obras Públicas, como el Colegio Dominicano, Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores, (CODIA), ambas aéreas, afines, y nosotros interpretando esas preocupaciones, hemos elaborado, un grupo de senadores, la siguiente modificación a la ley, que dice así:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en la ley No. 193-11 que autoriza al

Ministerio de Hacienda a emitir, a través de la Dirección General de Crédito Público, Títulos Valores Internos de Deuda Pública Administrativa, no se previó la inclusión de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras que forman parte del Sector Público No Financiero.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en virtud del Artículo 21 de la Ley No. 6-06, de Crédito Público, las entidades del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas o autónomas no financieras y las instituciones de la seguridad social, no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en las disposiciones generales del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos o en una ley específica.

CONSIDERANDO TERCERO: Que es el interés del Congreso Nacional acoger el llamado de diversos sectores de la economía que procuran que se cumpla con los reclamos de pago realizados en el pasado a las entidades descentralizadas y autónomas, luego de que estos reclamos cumplan con los requerimientos legales.

VISTA: La Ley No. 193-11, del 8 de agosto de 2011, que autoriza al Ministerio de Hacienda a emitir Títulos Valores de Deuda Administrativa por siete mil millones de pesos dominicanos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se modifica el Artículo 3 de la Ley 193-11 y se autoriza al Ministerio de Hacienda a ampliar la emisión de Títulos Valores Internos de Deuda Administrativa por un monto de cinco mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,000,000,000.00).

Artículo 2.- Se modifica el Artículo 17 de la Ley 193-11 para que los Títulos Valores, emitidos bajo la Ley 193-11 y la presente modificación, sean utilizados para el pago de la Deuda Administrativa contraída tanto por el Gobierno Central como por las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, incluyendo el Banco Agrícola de la República Dominicana.

Artículo 3.- Se adiciona el Artículo 19 a la Ley 193-11 en el cual "Se autoriza al Ministerio de Hacienda a colocar los Títulos Valores que se emitan en el marco de esta Ley, y sus modificaciones, durante los períodos fiscales 2011 y

2012.

Párrafo 1: En el caso de que los Títulos Valores sean utilizados para el pago de deuda administrativa del Gobierno Central, las respectivas colocaciones se adicionaran como Fuente de Financiamiento del Gobierno Central en el Presupuesto General del Estado vigente al momento que las mismas se realicen, con cargo a la disminución de pasivos del Gobierno Central.

Párrafo 2: En el caso de que los títulos valores sean utilizados para el pago de deuda administrativa de las entidades descentralizadas y autónomas, las colocaciones se adicionarán como Fuente de Financiamiento del Gobierno Central en el Presupuesto General del Estado vigente al momento que las mismas se realicen, con cargo a la disminución de pasivos de la institución descentralizada o autónoma no financiera beneficiaria, mediante la aplicación del procedimiento establecido en el Art. 33 de la Ley de Crédito Público”

Artículo 4.- Se adiciona el Artículo 20 a la Ley 193-11 en el cual “Se autoriza al Ministerio de Hacienda a utilizar bonos, hasta un monto máximo de Un Mil Millones de Pesos (RD\$ 1, 000,000.000.00) para ser especializados en el sector arrocero para el ordenamiento, comercialización y manejo del inventario excedentario, como consecuencia del aumento en la producción nacional.

IN VOCES:

Le pedimos, Señora Presidenta en Funciones, que sea liberada de lectura y de todo trámite y declarada de urgencia, sea introducida en la Orden del Día de la presente Sesión.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: ¿Usted pide que sea conocida en el Orden Día de hoy, liberada de todo trámite y declarada de urgencia?

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Exactamente.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Ya escucharon la solicitud que nos hace el Senador Euclides Rafael Sánchez, solicita que esta modificación a la ley sea incluida en el Orden del Día de hoy y declarada de urgencia.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES

**APROBADA SU INCLUSION Y
DECLARATORIA DE URGENCIA.**

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Muchas gracias, Honorable Presidenta en Funciones, distinguidos y apreciados colegas senadores. Quiero llamar la atención del país y de este Hemiciclo, sobre tres temas, uno de los cuales quisiera insistir. Primer lugar, aquel tema que suscitó la atención de amplios núcleos de la sociedad capitala, tanto de la Provincia Santo Domingo, como del Distrito Nacional, el tema de la basura; desde el Ministerio de Salud Pública se ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años por controlar enfermedades exógenas, algunas de ellas ya superadas en la República Dominicana, y por avanzar en el proceso de salubridad de la República Dominicana; sin embargo, es inexplicable el descuido en la administración del Vertedero de Duquesa, no solamente en lo que tiene que ver con la construcción irresponsable de una carretera que de acceso a los camiones que vierten la basura en ese vertedero, sino, además, en los que tienen el control, los que privadamente administran ese negocio del Vertedero de Duquesa, la capital se está ahogando en basura y por donde quiera que usted cruza, parecemos un basural, y yo siento que el gobierno está en el deber, vía el Ministerio de Medio Ambiente, de tomar una decisión en ese sentido. Hay que tomar control del Vertedero de Duquesa, no puede continuar esta situación; por un lado, una campaña promoviendo el turismo, gastando millones de dólares, y por otro lado, cuando usted entra a la Avenida Las Américas, o a las principales arterias de la capital, se encuentra con un basural, es hora de ponerle control a esta situación.

En segundo lugar; quisiera que elevemos una plegaria al Más Allá por la salud de una de las figuras más solidarias en toda la historia que ha tenido la República Dominicana, el Comandante Hugo Chávez; Chávez es un emblema de la solidaridad, es un lábaro moral de América Latina, y particularmente de la República Dominicana, y, afortunadamente, la última información que él le ha dado al mundo es, que ha superado el problema de cáncer, y ¡ojalá!, que así sea y que podamos tener al Presidente Hugo Chávez por muchos años más, siguiendo la solidaridad a todos los países de América Latina y particularmente a la República Dominicana que es, como parte suya.

En tercer lugar; yo quisiera felicitar al gobierno dominicano, en la persona del Presidente, pero particularmente, por el ejemplo que le están dando tres

figuras estelares de la diplomacia y del gobierno, ahora en Washington; me refiero a la comparecencia en el día de ayer ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, de los señores Embajadores Aníbal de Castro, ante Washington, el Licenciado Roberto Saladín, ante la Organización de Estados Americanos y el querido amigo José Ricardo Taveras, Director de Migración, que, por primera vez, se enfrentan con gallardía a una denuncia irresponsable hecha por organizaciones de la Sociedad Civil, utilizando vías de derecho no apropiadas para denunciar un supuesto genocidio civil patrocinado por nuestro país; exactamente el país que ha sido protagonista de la mayor solidaridad que ha tenido país alguno hacia Haití, respecto al tema de la migración; todo derecho, pero fundamentalmente todo Estado en el mundo, está en el deber de regular dos cuestiones que son sagradas; en primer lugar, el tema de las migraciones, el tema de la nacionalidad y el tema del Registro Civil y por primera vez, después de tener la Ley de Migración, nos damos un Reglamento que establece reglas claras para el tema de la migración de cualquier nacionalidad, de cualquier Estado, no de Haití, y si de una cosa está salvo y particularmente el Presidente de la República, es en el tema que tiene que ver con la solidaridad con Haití; hace ya muchos años, quizá el más recio intelectual que ha dado la República Dominicana, después de Pedro Henríquez Ureña, a quien el propio Don Pedro llamaba el Príncipe de las Letras Nacionales, Don Américo Lugo, llegó a plantear la conveniencia de la Confraternidad Antillana Haití- República Dominicana, y el Presidente Leonel Fernández ha hecho un trazado de lo que debe ser esa solidaridad, aperturando universidad estatal en Haití, creando el escenario para que jóvenes valiosos de Haití vengan a estudiar a la República Dominicana; el espíritu de solidaridad se manifiesta a cada rato, incluso hace dos años el Presidente promovió una convivencia intelectual entre Haití y República Dominicana, desarrollando un homenaje a la figura más importante de la novelística haitiana Jack Tomei, estableciendo el cuadro dramático social que vive esa Nación, que lo describe Jack Tomei en los gobernadores del rocío y es como el Presidente proclamando y llamando al mundo, vengan a ver esta realidad, solidarícense con ella; entonces, en vez de hacer denuncias irresponsables contra la República Dominicana, lo que tiene que ver el mundo es cómo la República Dominicana ha sido la protagonista del acercamiento, de la solidaridad con el gobierno haitiano, y se ve en los últimos años cómo los presidentes de Haití, incluyendo el actual, a cada rato está en la República

Dominicana buscando el consejo, el aliento, el estímulo, el apoyo del Presidente y de las instituciones de la República Dominicana. Esta denuncia, de estas organizaciones, desde aquí, desde el Congreso Nacional, desde el Senado de la República, debe comenzar a tener un freno, yo siento que la República Dominicana camina con pasos firmes, al definir su estatus de migración con las reglas que traza el Reglamento; que era un tema que querían darles la espalda en los últimos años y décadas y que definitivamente definimos el plan, y se ha comenzado a aplicar con sentido de responsabilidad. De manera que, antes que perseguir a los haitianos, antes de establecer un régimen de discriminación, como bien proclama el Papa Benedicto XVI, aquí lo que hay es un régimen de acercamiento, de solidaridad y de apoyo al pueblo haitiano; pero también, creando nuestras propias reglas, vamos a definir quién, nacional dominicano o nacional italiano, o nacional canadiense, como lo hacen los norteamericanos con sus ciudadanos. Vamos a determinar realmente, qué tipo de solidaridad le damos a Haití, como se lo estamos dando en los hospitales dominicanos; pero por favor, vamos a ponerles freno a estas denuncias y a estas organizaciones, que se protegen económicamente a través de organismos establecidos en el mundo y que quieren convertir a República Dominicana, ante la Corte Interamericana, como una Nación de las tantas africanas o de las tantas del mundo árabe que están en el punto negro de la migración; y yo siento, que este Senado debe expresarse, debe elevar su voz y debe solidarizarse con los funcionarios que ayer fueron a asumir su responsabilidad ante la Corte, en Washington. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Usted solicita, que de manera formal, escrita, el Senado de la República remita una comunicación a ambos funcionarios por la actitud frente a esos casos. Vamos a someterlo a la consideración del Pleno Senatorial, que remitamos una Comunicación de Solidaridad y de Apoyo a la actitud puesta de manifiesto por los tres funcionarios mencionados por el Senador José Rafael Vargas; pienso que podemos, como Senado, remitir la comunicación sin que eso sea sometido a consideración del Pleno Senatorial.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Buenas tardes, Presidenta en Funciones; cuando el Senador José Rafael Vargas Pantaleón hablaba de Duquesa, yo diría que debiéramos cambiarle el nombre de vertedero a

basurero, porque en sí, en este país yo creo que no hay un vertedero con todas las reglas sanitarias y si queremos saber dónde queda, nada más tenemos que ir camino al aeropuerto y por la basura que tiran los camiones, ya sabemos para dónde van; pero debemos de ir a todos los municipios del país, porque todos los municipios tienen un basurero sin control y para buena suerte, o mala suerte, siempre están en las carreteras de importancia, para que todo el mundo lo vea; Medio Ambiente debe de aplicar la ley, y si tiene que cerrar esos basureros, que los cierren, como se hace en otros países y que haya unas normas claras y precisas de cómo van a manejar los desechos, porque muchos síndicos o alcaldes, en este caso nada más se preocupan por recoger la basura ... pero no en el manejo de esa basura. Tomé este turno, más en particular, porque sometí una resolución de la cual fue mandada a la Comisión Permanente de Obras Públicas, para que le pongan atención, aunque es una resolución a la emergencia que tenemos la Línea Noroeste, en particular, la Provincia Monte Cristi, donde un acueducto que fue inaugurado en el 2006-2007, con una vida útil de veinte a veinticinco años, ya está casi usando el agua que se iba a usar en veinte años; y digo esto, porque cuando no llueve, el agua no llega a dónde debe de llegar; pero cuando llueve, hay agua por todo los lados en el acueducto, y ya estamos convencidos de que hay muchos o muchas personas sin escrúpulos, que se han conectado y han roto la línea matriz para mojar fincas, llenar lagunas y eso trae como consecuencia, que cuando no llueve y no usan el agua para eso, el agua llega; pero no hay una ley específica donde se pueda decir, como se hace con la electricidad, que el que se roba el agua, también pueda ser sometido penalmente, porque el agua es algo muy importante. Les pido, a la comisión, que tomen en cuenta todo esto, que vayan a la Línea y si tienen que legislar, o de esa comisión especial una ley para que se penalice el robo indebido del agua del Acueducto de la Línea Noroeste. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, colega Presidenta en Funciones, colegas todos; yo creo que en día de hoy, creemos sinceramente, que en día de hoy vamos, si Dios quiere y el Pleno Senatorial, a aprobar esta iniciativa feliz, de algunos senadores y que va a ser acogida por todo el cuerpo senatorial, por la trascendencia de esta iniciativa y los efectos que sabemos tendrá, sobre todo, en el campo dominicano; sé que algunos colegas, el colega Amílcar Romero, colega Rafael Porfirio Calderón, agotarán

un turno al momento de conocer la iniciativa; pero de lo que estamos hablando colega Presidenta en Funciones, en cuanto a la iniciativa sometida por el Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, sobre modificar la ley que aprobáramos hace unos dos meses, tres meses, para el Pago de Deudas Administrativa del Gobierno Central, de lo que estamos hablando es de que, estos nuevos recursos estarán destinados esencialmente a recoger deuda administrativa del sector agropecuario y esto incluye el cereal, uno de los cereales por excelencia, que aporta las calorías de cerca de ochocientos millones de personas en el mundo, la *Oryza sativa*, el famoso arroz, es un producto calórico-proteico, que no solamente alimenta a personas, sino que alimenta agendas políticas y discursos políticos; entonces, debemos estar muy pendientes a esta iniciativa, de este grupo de legisladores, porque cuando hablamos de instituciones descentralizadas, estamos hablando del Banco Agrícola, por ejemplo, estamos hablando del INDRHI, de INAPA, que son instituciones que necesariamente no están incluidas en la ley que aprobáramos, y que fue aprobada también por la Cámara de Diputados, felizmente; a los colegas les digo, que podemos congratularnos, pero que es importante, es importante Senador Rafael Porfirio Calderón, es importante, que los senadores, donde la agricultura tiene un peso específico muy fuerte, porque es indudable que la agricultura, independientemente del crecimiento del sector servicios, de las remesas y del turismo, la agricultura sigue siendo, sino el primero, el segundo empleador de la República Dominicana; un empleo que usted puede cuestionar quizás por su calidad, pero un empleo que a la hora de la verdad resuelve en más de veinte, veinticinco provincias de la República Dominicana; entonces, creo que nos corresponde, después de que la aprobemos, porque sé que va a ser aprobada, darle el debido seguimiento, para que aquellos rubros agrícolas con los cuales hoy enfrentan serias dificultades, sean debidamente incluidos en los pagos de deudas correspondientes al año pasado, al año antes pasado y más atrás. Muchísimas gracias, colega Presidenta en Funciones.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Pasamos ahora, honorables senadores y senadoras, a someter a su consideración el Orden del Día de hoy.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA ORDEN DEL DIA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. Iniciativa: 00849-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AUMENTO DE LOS RECURSOS DEL CAPITAL ORDINARIO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/10/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/10/2011. Tomada en Consideración el 12/10/2011. Enviada a Comisión el 13/10/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, el informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, referente al Proyecto de Ley Para la Implementación del Aumento de los Recursos del Capital Ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

2. Iniciativa: 00872-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 17 Y SE ADICIONA EL ART.19 DE LA LEY 193-11 Y SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA A AMPLIAR LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE DEUDA ADMINISTRATIVA POR UN MONTO DE CINCO MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000,000,000.00) PARA EL PAGO DE LA DEUDA ADMINISTRATIVA CONTRAÍDA POR EL GOBIERNO CENTRAL COMO LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS, INCLUYENDO EL BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez; Carlos Antonio Castillo Almonte; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Amílcar Romero P.; Luis René Canaan Rojas; Rafael Porfirio Calderón Martínez; Charles Noel Mariotty Tapia; Heinz Siegfried Vielut Cabrera; Manuel de Jesús Güichardo Vargas; José Rafael Vargas Pantaleón).** **Depositada el 25/10/2011.**

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Presidenta y demás colegas. Realmente lo que se está haciendo es justo, con esta iniciativa, que ha recibido el apoyo, prácticamente, del Pleno Senatorial; está respondiendo, a solicitud, a una demanda, a un requerimiento de todas aquellas empresas que han mantenido servicios con oficinas descentralizadas, incluyendo el Banco Agrícola de la República Dominicana; esta modificación a lo que es la Ley 193-2011, podemos decir que hoy estamos siendo justos y estamos siendo responsables, dando respuestas a todas estas demandas que a través de diferentes organizaciones profesionales, incluyendo el CODIA de la República Dominicana, hemos puesto el oído en esa solicitud; pero, principalmente debemos señalar el oportuno apoyo a lo que es el sector productivo nacional, a lo que garantiza lo que es la seguridad alimentaria de la República Dominicana, a lo que tiene que ver con todo lo que son los productos básicos de la canasta familiar, especialmente lo que es el arroz, donde más de 14 provincias dependen, su economía, hasta su cultura, podemos decir y su tranquilidad, de que cómo va el arroz, va su estabilidad económica y va su armonía, no solamente en los sectores productivos, sino también en la familia. El ordenamiento, la creación y obviamente lo que tiene que ver con llevar la

tranquilidad y la responsabilidad del Estado, del gobierno, es una respuesta positiva, que el Senado, como un órgano del Estado, importante, un poder del Estado importante, ha oído todos los reclamos y, como representación de esa gran parte de la sociedad, nosotros estamos aportando, todos los senadores, sin excepción y sobre todo aquellos que pertenecemos a lo que es el sector de mayor sensibilidad y fragilidad, que es el sector agropecuario, hemos apoyado esta iniciativa, conjuntamente con todas las motivaciones que el Senador de la Provincia La Vega, en representación de lo que es su responsabilidad en la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, pues es un bonito gesto de parte del Senado y de parte de todos nosotros y nos sentimos hoy regocijados, porque de antemano sabemos que vamos a recibir el apoyo de todos los que estamos aquí presentes y de hecho estamos cumpliendo con nuestro deber, no solamente desde el punto de vista social, sino también desde el punto de vista político, es decir, en el sentido de todas aquellas cosas que están por arriba de los beneficios personales y que estamos acercándonos a lo que es el bien común. Muchas gracias.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, colega Senadora Vicepresidenta, en Funciones de Presidenta. La Provincia Hermanas Mirabal, aunque no tiene tierras arroceras, tiene una gran cantidad de productores que residen en nuestra provincia y que trabajan la tierra del arroz en otras provincias, como la Provincia Duarte y la Provincia La Vega; nosotros queremos agotar este breve turno, primero para reconocer la voluntad política, no sólo del Senado de la República, que se empleó a fondo, sino del gobierno del Presidente Leonel Fernández, que se coordinó con el mismo Señor Presidente y que facilitó esta salida a una crisis que pintaba insalvable, que ya se estaba haciendo política partidaria en contra del Gobierno y mezclando otros temas, en un tema que no debe ser nunca politizado, como es el tema del arroz por la importancia que reviste para la familia dominicana. Más de la mitad de las provincias del país son productoras de arroz y cerca de dos millones de ciudadanos dominicanos viven, de manera directa y de manera indirecta, del cultivo del arroz, por lo tanto el sector agropecuario, con ese gesto, del sometimiento de esta modificación a la Ley, por parte del Senador Euclides Sánchez, la participación activa del Presidente de la Comisión Agropecuaria del Senado, el Senador Amílcar Romero, del Senador Tommy Galán, por la Comisión de Hacienda y otros senadores más, productores, de

provincias, cuya tierra se produce arroz, que sensibilizaron al Señor Presidente de la República, a las autoridades del Gobierno, que miren como, cuando una agenda se puede consensuar y cuando se le puede buscar salida a los problemas de manera conjunta, el diálogo brinda más salida positiva que la lucha indiscriminada o la politización, que solamente trae un recuerdo del nefasto pasado, como todos sabemos, cuando se incendió y se incendiaron miles y miles de tareas de arroz; nosotros queremos que este gesto loable, admirable del Senado de la República, reciba el apoyo solidario y masivo del Pleno de esta institución y que cuando llegue también a la Cámara de Diputados, sea también conocido con la misma celeridad, porque la cosecha final del arroz no puede pasar sin la solución de este problema, que va a coadyuvar a la pignoración, a que se pueda el mercado vaciar y tratar con precios que pueda permitir, que lo que la quiebra que se estaba experimentando, sea aliviada de manera total y que la planificación prime para el futuro o para la futura cosecha, de siembra, en los campos de la República Dominicana. Gracias, Presidenta.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Muchas gracias, Presidenta, distinguidos colegas; este es un tema, a nuestro juicio, de mucho más trascendencia de lo que pudiera aparentar, estamos hablando del sector agropecuario, estamos hablando de las instituciones descentralizadas del Estado, que tienen una vinculación directa con el sector agropecuario, que proporciona, prácticamente el ciento por ciento de los empleos en la zona rural y una gran parte de la economía de la zona urbana y estamos hablando, en consecuencia también del INDRHI y estamos hablando de INAPA y estamos hablando de otras instituciones del gobierno que son consideradas en esta modificación a la Ley 193-11, para incrementar en cinco mil millones de pesos los Títulos Valores Internos que se destinarían a los propósitos de pagar deudas públicas; el caso particular del arroz, también hay que resaltarlo, porque se trata probablemente del producto más relevante en la dieta diaria de la familia dominicana; pero además de eso, solamente el sector arroz genera más de doscientos mil empleos directos e indirectos, a través de más de treinta mil productores en todo el territorio nacional, que siembran más de un millón y medio de tareas bajo el sistema de irrigación, que representan cerca del 26% de la totalidad de las tierras irrigadas en el territorio nacional. Es decir, que estamos hablando de un producto altamente sensible y en

consecuencia los senadores y senadoras que hemos estado escuchando los reclamos del sector agropecuario, en sentido general y del sector arrocero en particular, hemos estimado justo que se modifique esta ley para que puedan ser satisfechas las demandas del sector; algunos pensarán que Azua no tiene nada que ver con arroz, tiene que ver con el sector agrícola total, porque vivimos fundamentalmente de la agricultura; pero además, en la Región Sur se siembra el 9% de las tierras destinadas al arroz; aproximadamente doscientas mil tareas de tierras se siembran de arroz en la Región Sur, principalmente en la parte alta de la Provincia Azua y en el Valle de San Juan de la Maguana, de Las Matas de Farfán y de la Provincia Elías Piña, es decir, que nosotros lo que queremos es, llamar la atención a los distinguidos colegas senadores y senadoras, la fin de que nos aboquemos a aprobar esta modificación a la Ley 193-11. Muchas gracias, Presidenta.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Señora Presidenta en Funciones, buenas tardes colegas senadores y senadoras; yo creo que se hace necesario que este comentario se convierta en una realidad, que han hecho los colegas en la tarde de hoy, porque en Dajabón también nosotros, la mayor producción es el arroz y si en verdad no le ponemos caso a esta situación, yo creo que la emigración a Santiago y Santo Domingo va a ser más grande cada día que pasa, porque la verdad es que nuestros arroceros, nuestros pequeños productores de arroz en la zona fronteriza, específicamente Dajabón, donde se siembra mucho arroz, están quebrados actualmente, se está produciendo mucho, la producción se ha multiplicado, se ha aumentado lo que es la producción de arroz, pero prácticamente no están ganando nada; entonces, yo creo que en verdad se necesita la modificación de esa ley, así es que estamos totalmente de acuerdo.

SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias, buenas tardes, Honorable Vicepresidenta y demás colegas senadores y senadoras. La verdad que cuando se aprobó la Ley de Bonos, en el mes de agosto pasado, muchos sectores de la República Dominicana felicitaron la iniciativa del Poder Ejecutivo para poder honrar los compromisos del gobierno central, pero en honor a la verdad, muchos suplidores de las instituciones descentralizadas del gobierno se quejaron en el sentido de que querían también que sus compromisos fuesen honrados; en el día de hoy, esta iniciativa ha tomado en cuenta la voz, el

clamor de esos sectores, por eso nosotros, en esta tarde, nos solidarizamos con este proyecto que va a venir a cubrir necesidades en muchos sectores. La República Dominicana tiene una serie de instituciones, por ejemplo el INDRHI, que a través de fenómenos naturales incurren en múltiples gastos para devolver la normalidad al campo de la República Dominicana, que con el presupuesto normal que se le asigna, no pueden cumplir, pagarle a los suplidores esos servicios que le prestan; por eso nosotros entendemos, que este Proyecto de Ley va a recibir el respaldo, no solamente del Senado de la República, sino la solidaridad de los sectores productivos de la República Dominicana. La Provincia María Trinidad Sánchez, una de las provincias más productoras de arroz, cuarta, quinta provincia de la República Dominicana, donde tenemos alrededor de 155,000 tareas de arroz en producción, estamos convencidos y seguros, que al escuchar esta noticia los productores agropecuarios se van a sentir satisfechos con este proyecto y van a ver la diferencia de un gobierno responsable, con el sector productivo, que con este proyecto lleva la solidaridad al campo, mientras otros, en el momento que pudieron llevar la mano amiga al campo, lo que llevaron fue la intranquilidad con aquella famosa incineración de los semilleros de arroz en casi todas las provincias de la República Dominicana; este gobierno, de manera responsable, está solidarizándose con esos productores, por lo que nosotros entendemos que este Senado de la República debe aprobar en la tarde de hoy este proyecto y seguros estamos que recibirá el respaldo unánime de todo el sector productivo de la República Dominicana. Muchas gracias, Señora Presidenta.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: Colega Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadoras. Hay un señor que aspira a la Presidencia de la República, que acaba de decir, que de acuerdo a su concepción, las deudas viejas no se pagan y las nuevas se dejan envejecer, lo que significa, que de acuerdo a su concepción, ni pagarían las deudas viejas, ni las nuevas, porque las nuevas las dejaría envejecer para no pagarlas. Esta iniciativa que hemos presentado un grupo de senadores, es una demostración contundente de que nosotros pensamos y actuamos diametralmente diferentes a como piensa ese candidato presidencial; nosotros entendemos que las cuentas hay que honrarlas, sean viejas o sean nuevas, porque el Estado tiene un compromiso institucional con los actos que realiza, que deben ser honrados. Plantear ese tipo de criterios, es sumir la Nación Dominicana en el caos y en el

desorden institucional y no se corresponde, ese planteamiento no se corresponde, con el de una persona que aspira a regir los destinos del país por segunda ocasión, porque envía un mensaje negativo a la sociedad, en el sentido de que sus líderes, sus dirigentes tienen una concepción, errada de lo que es la responsabilidad y de lo que es la transparencia en los actos públicos. Nosotros entendemos que ese líder político, debe de retractarse de esas opiniones que vertió a los medios de la opinión pública. Esta iniciativa persigue, precisamente, honrar cuentas que el Estado dominicano ha contraído con el sector productivo nacional; en el caso de la Provincia Peravia, tenemos producción de arroz, aunque no sea la producción mayoritaria, pero tenemos productores de otros renglones, como los productores de cebolla, a los cuales se les adeuda fuertes sumas de dinero, que para ellos tienen un gran valor; desde el año 2009, se les deben 8 millones de pesos y a través de esta iniciativa, es la oportunidad de honrar esas deudas. Para el sector productor arrocero viene siendo una bendición de Dios; el sector arrocero está pasando ahora mismo por una encrucijada, producto del crecimiento que ha experimentado ese sector, por el apoyo que les han brindado las autoridades del sector agropecuario de esta administración, que les ha garantizado un mercado seguro a su producción, a través del programa de pignoración del arroz, debido a ese programa, las tierras arroceras se han aumentado, a tal magnitud que se estima que más de cuatrocientas mil tareas, que anteriormente se estaban dedicando a otros cultivos o esos pastos de ganado o simplemente estaban en abandono, han sido incorporadas a la producción de arroz, trayendo como consecuencia una sobreproducción en el país, que en estos momentos se estaba tornando inmanejable; con esta iniciativa, el sector arrocero nacional y otros sectores productivos nacionales, reciben una inyección importante de recursos frescos, que dinamizará el aparato productivo agropecuario nacional, para bien de la sociedad dominicana y del pueblo dominicano, que son sus consumidores. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, que en la Ley número 193-11, que autoriza al Ministerio de Hacienda a emitir a través de la Dirección General de Crédito Público Títulos Valores Internos de Deuda Pública Administrativa, no se previó la inclusión de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras que forman parte del sector público no financiero. Sometemos, en Primera Lectura, la modificación de esa

ley.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION
COORDINADORA**

1. Iniciativa: 00389-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32, DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REFERENTE A LA LEY 5869 DEL 24 DE ABRIL DEL 1962, SOBRE VIOLACIÓN DE PROPIEDAD. FUSIONADA CON LA INICIATIVA NO. 00284-2011 MEDIANTE INFORME DE FECHA 18/10/2011. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas). Depositada el 25/5/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/5/2011. Tomada en Consideración el 26/5/2011. Enviada a Comisión el 27/5/2011. Informe de Comisión Firmado el 18/10/2011. En Agenda el 18/10/2011. Informe Leído con Modificaciones el 18/10/2011. En Agenda el 18/10/2011. Fusionada el 18/10/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el**

18/10/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la iniciativa No.389-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Me voy a detener para hacerles una aclaración, que debe constar en el acta de esta Sesión. La iniciativa 411, el proponente es el Senador Rafael Calderón y de la iniciativa 364, el proponente es el Senador Amílcar Romero. En la agenda distribuida aparece con el nombre de Senador Manuel de Jesús Güichardo.

1. Iniciativa: 00411-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. FUSIONADA CON LA INICIATIVA NO. 00364-2011 MEDIANTE INFORME DE FECHA 18/10/2011. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** **Depositada el 25/5/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/5/2011. Tomada en Consideración el 26/5/2011. Enviada a Comisión el 27/5/2011. Informe de Comisión Firmado el 18/10/2011. En Agenda el 18/10/2011. Informe Leído con Modificaciones el 18/10/2011. En Agenda el 18/10/2011. Fusionada el 18/10/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la iniciativa No.411-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

2. Iniciativa: 00299-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DE INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CORRESPONDIENTE A UNA PORCIÓN DE TERRENO DE UN TRAMO DE LA CALLE ARÍSTIDES FIALLO CABRAL, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 113.56 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL SECTOR DE GAZGUE. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2011. Tomada en Consideración el 23/3/2011. Enviada a Comisión el 24/3/2011. Informe de Gestión Firmado el 25/5/2011. En Agenda el 25/5/2011. Informe de Gestión Leído el 25/5/2011. En Agenda el 18/10/2011. Informe Leído el 18/10/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la iniciativa No.299-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

3. Iniciativa: 00579-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PEDRO ANÍBAL ALBUERME BREA", LA BANDA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO HATO MAYOR. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 26/7/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2011. Tomada en Consideración el 26/7/2011. Enviada a Comisión el 27/7/2011. Informe de Comisión Firmado el 18/10/2011. En Agenda el 18/10/2011. Informe Leído el 18/10/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la iniciativa No.579-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

4. Iniciativa: 00620-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÉLIDA GARCÍA LA CALLE #2 DE LA MANZANA E DEL BARRIO LOS MINEROS DEL MUNICIPIO COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. **(PROPONENTES: Félix María Vásquez Espinal).** **Depositada el 1/9/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/9/2011. Tomada en Consideración el 7/9/2011. Enviada a Comisión el 8/9/2011. Informe de Comisión Firmado el 18/10/2011. En Agenda el 18/10/2011. Informe Leído con Modificaciones el 18/10/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la iniciativa No.620-2011.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y convocamos de inmediato a una Sesión Extraordinaria para conocer la iniciativa declarada de urgencia

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 5:17 P. M.

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA
Presidenta en Funciones.-**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
Secretario.-**

**MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario Ad-Hoc.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**